



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DE PEREIRA**

E-mail: Jcctoert01pei@notificacionesrj.gov.co
Teléfono: (6)-3265274
Calle 30 # 6-42, Piso 3
Pereira – Risaralda

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de Marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES** que mediante auto adiado 26 de febrero de 2016, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira, **ADMITIÓ** el proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – Radicado 76001312100120150020900, del inmueble denominado Lote Urbano Sin Nombre (Ubicado en la carrera 3B # 2-04), identificado con el número de matrícula inmobiliaria 293-27293 y cédula catastral 04-00-0006-0001-000, ubicado en el Corregimiento Santa Elena, jurisdicción del Municipio de Quinchia-Risaralda y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecte el inmueble, con excepción de los procesos de expropiación.

Abril 22 de 2016.

ISABEL YOLIMAR CARRILLO CARVAJAL
Secretaria